



La importancia de contar con la correcta asesoría en sus Controversias Fiscales.

Deloitte Legal | Noticias Relevantes

La Administración Tributaria tiene facultades de fiscalización, inspección, investigación y control con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en base Art. 173 del Código Tributario (CT). Por ello, en caso que un contribuyente se encuentre siendo fiscalizado por la Administración Tributaria, tiene que estar conociendo de plazos y recursos que le asisten en el proceso para salvaguardar sus derechos frente al ente fiscalizador.

Para dar cumplimiento a estas facultades la Administración Tributaria cuenta con un cuerpo de auditores según lo establece el Art. 174 del CT, quienes deben iniciar la fiscalización con el auto de designación de auditor.

El referido artículo define el proceso de fiscalización como:

“El proceso o procedimiento de fiscalización es el conjunto de actuaciones que la administración tributaria realiza con el propósito de establecer la auténtica situación tributaria de los sujetos pasivos, tanto de aquellos que han presentado su correspondiente declaración tributaria como de aquellos que no lo han hecho.”

Ante un proceso de fiscalización es de gran importancia atender en el plazo requerido por los auditores, los requerimientos de información que realice la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), para lo que se debe contar con la asesoría de un especialista en virtud que es desde este momento que los contribuyentes pueden empezar a trazar una estrategia de defensa para las etapas posteriores del proceso.

Una vez la DGII notifica la liquidación de oficio de conformidad al Art. 186 del CT, concede al contribuyente cinco días para que manifieste su conformidad o no con el resultado de la auditoria y se abrirá a pruebas por el termino de diez días contados desde el vencimiento de los cinco días concedidos anteriormente. Es en dicho plazo que el contribuyente debe de aportar las pruebas que considere idóneas y pertinentes para justificar su inconformidad con el resultado de la auditoria, vencido el término antes señalado, la Administración Tributaria examinará las pruebas aportadas y emitirá resolución al respecto.

Es importante tener en cuenta que ante la resolución emitida por la DGII existe la posibilidad de interponer un recurso de apelación ante el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y Aduanas (TAIIA), el cual según lo previsto en la Ley de Organización Y Funcionamiento del Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas, en su Art. 2, se cuenta con el término perentorio de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación para la interposición del mismo.

Al ser un término perentorio, el no interponerse el recurso de apelación en contra de la resolución emitida por la DGII en el plazo legal, la misma adquiere firmeza según lo establecido por el Art. 188 del CT.

En función de anterior, cuando no se interponga recursos en el término preestablecido el contribuyente pierde la oportunidad procesal y el derecho para acceder al TAIIA y entablar su disconformidad con lo resuelto por la DGII. Por tanto, se da por cerrado el proceso y el contribuyente no tendrá otro mecanismo para la defensa de sus derechos.

Se ha identificado en las últimas sentencias emitidas por el TAIIA, la recurrencia en la declaración de inadmisibilidad por parte del TAIIA a los recursos de apelación presentados por los contribuyentes, lo anterior debido a la presentación extemporánea del mismo, no cumpliendo con los plazos establecidos en la ley.

Es así como claramente se observa que la inadmisibilidad de recursos de apelación por presentación extemporánea o no cumplimiento de requisitos formales básicos y esenciales del recurso de apelación, ha afectado gravemente los intereses de un número importante de contribuyentes.

Es imperante para los contribuyentes asegurar la adecuada gestión para enfrentar una controversia fiscal para no desaprovechar su derecho de defensa por omisiones procedimentales como las mencionadas en los párrafos precedentes. Ahora más que nunca se vuelve importante la contratación de especialistas en la materia para establecer desde el inicio de una fiscalización una estrategia clara de defensa y la aplicación de buenas prácticas en las diferentes etapas que se tramite el proceso.

Nuestro equipo de Expertos

Contamos con un equipo de profesionales abogados y notarios especialistas en ofrecer asistencia integral en el desarrollo de estrategias de negocio y cualquier tipo de asesoría requerida para estar en línea con las regulaciones locales e internacionales que resulten aplicables.

Cosette Fuentes

Gerente de Servicios Legales
cg.fuentes@deloitte.com

Rita Vega

Asociada
ritvega@deloitte.com

Alexandra Martínez

Colaboradora
anaamartinez@deloitte.com

Eduardo Mejía

Gerente de Controversia Fiscal
edmejia@deloitte.com

Patricia Alonso

Colaborador
paalonso@deloitte.com

Mantente informado.
Descubre Deloitte tax@hand

Descarga la APP



Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL (también denominada "Deloitte Global") y cada una de sus firmas miembro son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL no presta servicios a clientes. Por favor, consulte www.deloitte.com/about para una descripción más detallada.

Deloitte Legal significa las prácticas legales de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited o sus afiliadas que prestan servicios legales. Por razones legales, reglamentarias y otras, no todas las firmas miembro prestan servicios legales.

Deloitte es un proveedor líder mundial de servicios de auditoría y aseguramiento, consultoría, asesoría financiera, gestión de riesgos, impuestos y servicios relacionados. Nuestra red de firmas miembro en más de 150 países y territorios atiende a cuatro de cada cinco compañías del Fortune Global 500®. Conozca cómo las aproximadamente 264,00 personas de Deloitte generan un impacto que trasciende en www.deloitte.com.

Este documento sólo contiene información general, y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus afiliadas (en conjunto, la "red Deloitte"), presta asesoría o servicios profesionales por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la red Deloitte será responsable por cualquier pérdida que pueda sufrir cualquier persona que confíe en este documento.